

Universidad de Oviedo, en representación de la Secretaría de Estado de Universidad e Investigación.

Ilustrísimo señor don José María Hernández de la Torre, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, Director general de la Función Pública de la Diputación General de Aragón, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Señor don Luis Mateo Rodríguez, Catedrático de Universidad, en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios.

Secretario: Señor don Jorge Medina López, funcionario de la Escala de Gestión de la Universidad de Cantabria y Jefe del Negociado de P.A.S. Actuará sin voz y sin voto.

Suplente:

Presidente: Excelentísimo señor don Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, Vicerrector de la Universidad de Cantabria, en nombre y representación del Rector.

Vocales:

Señor don José María Lobato de Blas, Catedrático de Escuela Universitaria, en representación de la Universidad de Cantabria.

Ilustrísimo señor don José Luis Rodríguez Agulló, Gerente de la Universidad de Salamanca, en representación de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación.

Ilustrísimo señor don Jesús Puelles Martínez, funcionario del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, Jefe de la Inspección de la Delegación Provincial de Cantabria, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Señor don Antonio Bar Cendón, Catedrático de la Universidad de Cantabria, en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios.

Secretaria: Señora doña María Jesús Alvarado Roldán, funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad de Cantabria.

ANEXO V

Don
con domicilio en
y con documento nacional de identidad número
declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de la Escala
que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas, y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En a de de 1990.

ADMINISTRACION LOCAL

4267 *RESOLUCION de 9 de enero de 1990 del Ayuntamiento de Elche (Alicante), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1990.*

Provincia: Alicante.

Corporación: Elche.

Número de Código Territorial: 03065.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1990, aprobada por el pleno en sesión de fecha 28 de diciembre de 1989.

Funcionarios de carrera

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Técnica. Número de vacantes: Dos. Denominación: Técnicos.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Analista de Sistemas.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Superiores. Número de vacantes: Dos. Denominación: Economistas.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Superiores. Número de vacantes: Dos. Denominación: Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico Superior de Servicios Sociales.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Sociólogo.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía local. Número de vacantes: Una. Denominación: Subinspector.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía local. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Medios. Número de vacantes: Dos. Denominación: Aparejadores.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Medios. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Asistentes Sociales.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Ingeniero Técnico Industrial.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Diplomado en Ciencias Económicas.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Auxiliares. Número de vacantes: Dos. Denominación: Delineantes.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Auxiliares. Número de vacantes: Una. Denominación: Maestro Industrial.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Auxiliares. Número de vacantes: Una. Denominación: Sobrestante.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Encargado de Biblioteca.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Cometidos Especiales. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Inspectores de Rentas.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Inspector de Acometidas, Enlaces y Medidas.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrador de Mercados.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Diez. Denominación: Auxiliares.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía local. Número de vacantes: Veintiuna. Denominación: Guardias.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Servicio de Extinción Incendios. Número de vacantes: Una. Denominación: Bombero.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Servicio de Extinción Incendios. Número de vacantes: Una. Denominación: Conductor Bombero.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Cometidos Especiales. Número de vacantes: Once. Denominación: Auxiliares de Biblioteca.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Ayudante de Oficina de Turismo.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Encargado de Servicios en la Casa Consistorial.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar de Vacunaciones.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Cometidos Especiales. Número de vacantes: Seis. Denominación: Vigilantes de Obra.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Cometidos Especiales. Número de vacantes: Once. Denominación: Guardas de Mercados.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Encargado del Servicio del Matadero.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Personal de Oficios. Número de vacantes: Dos. Denominación: Pintores.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Subalterna. Número de vacantes: Cinco. Denominación: Porteros de Grupo Escolar.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Ayudante del Matadero.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Cometidos Especiales. Número de vacantes: Dos. Denominación: Guarda de Depósitos del Agua.

Personal laboral

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Médico de Empresa. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: ATS. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Técnico en Empresas y Actividades Turísticas. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente. Denominación del Puesto: Auxiliar de Oficina de Minusválidos. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Peón de Jardines. Número de vacantes: 41.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Peón Especialista de Jardines. Número de vacantes: Trece.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Limpiadora. Número de vacantes: Siete.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Peón de Lavadero de Vehículos. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Peón de Fontanería. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Oficial Primero de Fontanería. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Peón de Instalaciones Deportivas. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Oficial Primero de Electricidad. Número de vacantes: Tres.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Ayudante de Electricidad. Número de vacantes: Tres.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Ayudante de Oficinas. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Oficial Primero de Carpintería. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Conductor Primero de Transportes. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Oficial Primero de Obras. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Peón de Obras. Número de vacantes: Dos.

Elche, 9 de enero de 1990.-El Secretario.-Visto bueno, el Alcalde.

4268 RESOLUCION de 26 de enero de 1990, del Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 5, de 9 de enero de 1990, aparecen publicadas íntegramente las bases de las convocatorias que han de regir la provisión en propiedad, de las siguientes plazas, pertenecientes a la plantilla de este Ayuntamiento:

Nueve de Guardias de la Policía Local (grupo D), mediante oposición.

Una de Auxiliar Coadyuvante del Servicio de Inspección (grupo D), mediante oposición.

Una de Oficial de Servicios Turísticos, Educativos, Culturales e Investigación (grupo D), mediante concurso-oposición.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a contar del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán exclusivamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» y tablón de edictos del Ayuntamiento.

Benalmádena, 26 de enero de 1990.-El Alcalde accidental.

4269 RESOLUCION de 29 de enero de 1990, de la Diputación Provincial de Teruel, referente a la convocatoria para proveer la plaza de Médico Internista y dos plazas laborales.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» número 10, de fecha 22 de enero de 1990, y número 11, de fecha 24 de enero de 1990, respectivamente, se publican las convocatorias y bases para cubrir la siguiente plaza y puestos de trabajo vacantes en la plantilla de personal funcionario y laboral de esta Diputación Provincial:

Personal funcionario: Un Médico Internista.

Personal laboral: Un Encargado de Protocolo y un Jefe de Equipo.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria respectiva deberán presentarse en el Registro General de la Corporación, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Teruel, 29 de enero de 1990.-El Presidente, Isidoro Esteban Izquierdo.-El Secretario general, José María Blanco Pradilla.

4270 RESOLUCION de 30 de enero de 1990, del Ayuntamiento de Mieres (Asturias), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Director del Matadero Municipal.

En el «Boletín Oficial del Principado de Asturias y de la Provincia», de fecha 24 de enero de 1990, aparecen publicadas las bases para la provisión de una plaza por el procedimiento de concurso-oposición de Director del Matadero Municipal, de carácter laboral, por lo que en uso de las facultades que legalmente me han sido conferidas por la Ley 7/1985, Reguladora de las bases para la Administración Local, he resuelto: Publicar en el «Boletín Oficial del Estado», para conocimiento de los posibles interesados la presente resolución, pudiendo examinar el citado BOPA en la Secretaría General de esta Entidad quienes deseen tomar parte en la convocatoria.

Mieres, 30 de enero de 1990.-El Alcalde-Presidente.

4271 RESOLUCION de 30 de enero de 1990, del Ayuntamiento de Mieres (Asturias), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Sargento de la Policía Municipal.

En el «Boletín Oficial del Principado de Asturias y de la Provincia», de fecha 24 de enero de 1990, aparecen publicadas las bases para la provisión de una plaza de Sargento de la Policía Municipal, por el procedimiento de oposición restringida entre el personal funcionario de la plantilla al servicio de este ilustrísimo Ayuntamiento de Mieres de dicho Cuerpo, por lo que en uso de las facultades que legalmente me han sido conferidas por la Ley 7/1985, Reguladora de las bases para la Administración Local, he resuelto: Publicar en el «Boletín Oficial del Estado», para conocimiento de los posibles aspirantes la presente resolución, pudiendo los interesados en la misma, examinar las condiciones exigidas en el citado BOPA que se encuentra en la Secretaría General de esta Entidad.

Mieres, 30 de enero de 1990.-El Alcalde-Presidente.